



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5020/1

MAT: APRUEBA CONTRATO NICOL IVACA ISLAS, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 19 de junio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-47081781 de fecha 19.06.17, presentada por la Srta. Natalia Silva Cares, Paradocente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo: Sra. Nicol Alejandra Ivaca Islas, celebrado con fecha 19.06.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 19 de Junio 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nicol Alejandra Ivaca Islas
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	19 de junio de 2017
Hasta	25 de junio de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Natalia Silva Cares
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM